

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA MABUCHA S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL
2016**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince a las dieciséis horas locales en las oficinas situadas en la Ciudadela Kennedy Norte Mz.702 V.31, se reúnen con la finalidad de constituirse Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **INMOBILIARIA MABUCHA S.A.**, el siguiente accionista:

1. Ing **JORGE LUIS BUSTAMANTE GUEVARA**, por sus propios derechos, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas tiene un valor de U\$1,00 totalmente pagadas y con derecho a 800 votos.

Todos los presentes en la reunión son de nacionalidad ecuatoriana.

También se encuentra presente la CPA Clara Espinoza, comisaria de la empresa, quien fue convocada personalmente.

El accionista concurrente que representa la totalidad del capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARS DE LOS ESTADOS UNIDOS DENORTEAMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Conocer, resolver y en su caso aprobar el informe de labores del Gerente General sobre las actividades del ejercicio Económico del año 2015.
- 2.-Conocer, resolver y en su caso aprobar el Informe de la Comisaria de la empresa sobre las actividades del ejercicio económico del 2015.
- 3.-Conocer, resolver y en su caso aprobar el Balance, la Cuenta de Perdidas y Ganancias y los anexos correspondientes al ejercicio económico 2015
- 4.-Conocer, resolver y en su caso aprobar todos los actos públicos y privados en el que haya actuado el Ing. Jorge Luis Bustamante Guevara, en representación de la inmobiliaria Mabucha S.A., como su representante legal.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual La presidente de la Junta declara legalmente instalada y abierta las deliberaciones. Acto

seguido el secretario pide que se pase a conocer sobre el Primer Punto del orden del día.- Luego de varios minutos de deliberar sobre el tema, esta Junta en forma unánime resuelve aprobar el Informe de labores presentado por el Gerente General de la compañía sobre las actividades del ejercicio económico del año 2015.- Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, el mismo que aprobado por unanimidad el informe presentado por la comisaria de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015.- Enseguida se paso a conocer el tercer punto del orden del día y luego de revisar la documentación pertinente que corresponde al Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo en Efectivo y el Estado de Cambio en el Patrimonio, sobre el ejercicio económico del 2015, estos son aprobados por unanimidad.- Inmediatamente se pasa a conocer el Cuarto Punto del orden del día, que dice Conocer y, resolver y en su caso aprobar todos los actos públicos y/o privados en que se haya actuado el Ing. Jorge Luis Bustamante Guevara, en representación de Inmobiliaria Mabucha S.A., como su representante legal, el ccionista presente en la reunión de esta junta, luego de deliberar decidieron en forma unanime, aprobar todos los actos públicos y privados en el que el Ing. Jorge Luis Bustamante Guevara, haya tenido que intervenir firmando documentos como Representante Legal **de Inmobiliaria Mabucha S.A.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procedió a dar lectura a la misma, que queda aprobada en forma unanime y sin modificaciones, por lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica.



Ing. Jorge Bustamante Guevara
Presidente de la Junta y Accionista



Sra. María Augusta Perez
Secretaría de la Junta General